

## REQUISITOS PARA PRÉSTAMO

### PERSONA JURÍDICA

---

- RUC
- Cédula de identidad del Representante Legal/Socios/Asociados
- Poder general de administración
- Constitución y estatutos inscritos
- Reformas (si hubiere)
- Inscripción como comerciante
- Certificación de composición accionaria
- Certificación inscrita de JD actual
- Certificación de JD autorizando contraer préstamo\*\*
- Matrícula de Alcaldía
- Constancia de la DGI
- Permisos especiales vinculados al negocio (si aplica)
- Referencias comerciales
- Copia de recibo de servicio básico
- Estados Financieros (no mayor a 3 meses) = últimos 3 meses e interanual
- Balanzas de Comprobación y Anexos de los EEFF
- Flujo histórico de los últimos 12 meses (ingresos totales, egresos totales)
- Flujo Proyectado durante la vida del préstamo (incluir soportes).
- Declaración de impuesto IR anual (últimas dos)
- Facturas de compras y ventas
- Estados de cuenta bancarios (3 meses)
- Contratos por servicios (si aplica)
- Pólizas de importación (si efectúa importaciones)
- Planes de Pago financiamientos actuales.

\*\*Una vez aprobado el crédito

## SEGÚN DESTINO DEL PRÉSTAMO:

- Cotizaciones de capital de trabajo
- Cotizaciones de activo fijo
- Promesa de venta de bien inmueble
- Planos y cronograma de inversión
- Presupuesto de construcción
- Cotización de vehículo o maquinaria
- Estados de cuenta (deudas a cancelar) Actualizado

## GARANTÍAS

### FIANZA SOLIDARIA

- Copia de cédula
- Colilla de INSS y recibos de pago
- Constancia de salario actualizada
- Copia de recibo de servicio básico
- Información financiera actualizada (en caso de negocio)

### GARANTÍA HIPOTECARIA

- Título de dominio
- Cédula del propietario del bien
- Libertad de gravamen\*
- Historia registral desde 1978\*
- Solvencia municipal\*
- Avalúo
- Póliza y cesión de derecho a favor de FINDE

\*Disponible Yo lo hago por vos para Managua

### GARANTÍA PRENDARIA

- Avalúo
- Proforma de los bienes a financiar
- Compra venta de bienes o facturas
- Declaración notarial (cuando no hay facturas)
- Póliza y cesión de derecho a favor de FINDE